

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La valoración de las prácticas externas del Máster se hará considerando: (1) la valoración realizada por los tutores externos, incluyendo la asistencia a prácticas, y (2) la Memoria de Prácticas Externas realizada.

La memoria se entregará en la Secretaría del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, por duplicado. La entrega se realizará antes del 30 de junio de cada curso, en la convocatoria de junio, y antes del 15 de septiembre de cada curso, para la convocatoria extraordinaria de septiembre, y en todo caso una vez finalizadas las prácticas. Esta memoria no podrá tener más de 30 páginas y su estructura deberá ser la siguiente:

MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- 1. Enumeración de los centros de prácticas por las que cada alumno/a ha rotado.
- 2. Para cada centro donde se han realizado prácticas:
 - a. Breve descripción del Centro/Institución donde se han realizado las prácticas.
 - b. Resumen de las actividades desarrolladas en el centro.
 - c. Valoración razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.
- 3. Valoración general y razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.
- 4. Enumeración de los Seminarios (sesiones clínicas) de prácticas realizados.
- 5. Anexos:
 - a. Registros de Prácticas externas (documentos mensuales firmados).
 - b. Otros documentos aclaratorios indispensables para la comprensión de los contenidos de la memoria.



Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Cada alumno/a deberá asegurarse que quién realiza en cada centro la función de tutorización
externa hace llegar a la <i>Coordinadora de Prácticas Externas</i> del Máster su informe de evaluación
del alumnado, de acuerdo con el modelo oficial del Máster.

* La valoración razonada de la experiencia debe considerar las **Competencias Específicas del Título a Desarrollar en la Asignatura Prácticas Externas**, que son las que definen los objetivos formativos de esta asignatura.



Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS una vez finalizada la rotación por centros y cubiertos los 30 créditos ECTS

Nota: la mayor parte de estas competencias no se trabajan de forma exclusiva en PRÁCTICAS EXTERNAS, sino que son también objetivo de otras asignaturas.

- CE1 Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE2 Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE3 Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE4 Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE5 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE6 Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE8 Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE9 Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE16 Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE19 Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- CE20 Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CE21 Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.